

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA REGISTRARSE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES 2015-2018

DOCUMENTACIÓN	PERSONA	
	MORAL	FISICA
1.- Acta constitutiva y en su caso sus modificaciones registradas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal*	SI	NO
2.- Cédula de Identificación Fiscal*	SI	SI
3.- Poder notarial del representante legal o apoderado*	SI	NO
4.- Declaración del ejercicio inmediato anterior y pagos provisionales del ejercicio actual*	SI	SI
5.- Últimos tres recibos del pago de las contribuciones locales de acuerdo con el Código Fiscal del Distrito Federal o su equivalente, si se trata de proveedor, arrendador o prestador de servicios*	SI	SI
6.- Identificación oficial del representante legal o apoderado*	SI	SI
7.- Currículum vitae firmado por el representante legal, destacando su capacidad económica, técnica y humana, relación de clientes actuales, así como los bienes y servicios que distribuye, renta o vende*	SI	SI
8.- Si cuenta con personal, la documentación comprobatoria de su inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social*	SI	NO
9.- Acta de Nacimiento*	NO	SI
10.- Comprobante de domicilio*	SI	SI
11.- Documento mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad que no existen impedimentos para firmar el contrato o pedido, conforme a la norma 26 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*	SI	SI

Los datos personales recabados, serán protegidos y tratados en el sistema de datos personales REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, en el cual tiene su fundamento en el REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (GODF27/05/2003) ARTICULO 60 FRACCIÓN V y en el Manual de Organización de la Oficialía Mayor (última actualización 24/08/2015) Dirección General de Administración numeral 19, cuya finalidad es CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO y podrán ser transmitidos a la Contraloría General de la ALDF. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Instituto de Transparencia. Acceso a la Información Pública. Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Auditoría Superior de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la ley de datos personales del Distrito Federal. Los datos marcados con (*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de registro en el padrón, asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del sistema de datos personales es el Director General de Administración Lic. Adolfo Riebeling Montiel y la dirección podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Dirección de Transparencia, Información Pública y Datos Personales Gante No. 15 oficina 328 3er piso col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, teléfono 5521961, correo electrónico qipaldf@gmail.com. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56364636; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx